

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2255-2026, aprobación de la configuración de Lista de Reserva de Trabajador/a Social, personal laboral, grupo A, subgrupo A2.

Visto que la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 fue aprobada por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOP de Sc de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

Constan las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de SC de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

Visto que constan las bases específicas por concurso oposición de 1 plaza de trabajador/a social, de personal laboral fijo, grupo A, Subgrupo A2 aprobadas por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de Alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, publicadas en el BOP de Sc de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre.

Visto que con fecha 12 de septiembre de 2024, número 221 fue publicado en el Boletín Oficial de Estado extracto de la citada convocatoria.

Vistas la Resoluciones del Alcaldía 4170/2024 y 4537/2024 sobre aprobación de lista provisional, definitiva y nombramiento de tribunal respectivamente.

Vista la Resolución 5335/2024 aprobando las calificaciones finales del proceso selectivo, resolviendo alegaciones y la propuesta contratación de 1 plaza de trabajador/a social como personal laboral fijo, Grupo A, subgrupo A2.

Visto que constan las actas del tribunal calificador aprobando la lista de reserva de trabajador/a social como personal laboral fijo, Grupo A, subgrupo A2.

Considerando lo dispuesto en el artículo 33 de la LPAC, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con los antecedentes y fundamentos y en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente artículo 21.1h de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 31.11 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

RESOLUCIÓN

Primero.-Constituir una lista de reserva derivada del presente proceso para las necesidades temporales de personal, y que quedará integrada por los siguientes aspirantes que no han obtenido plaza y hayan obtenido la puntuación mínima de tres puntos, de acuerdo con la base undécima, quedando en el siguiente orden:





Número de orden en la lista de reserva	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación aprobada
1	MENDOZA ACEVEDO, TANIA	8,035
2	BARRETO HERNÁNDEZ, CLAUDIA	7,9
3	MUÑOZ CHECA, MÓNICA	6,775
4	CORREA TRUJILLO, MARÍA BEGOÑA	6,6
5	ÉVORA PÉREZ, YULIMAR	6,53
6	PACHECO GÁMEZ, YASMINA	6,52
7	JIMÉNEZ MOLINA, IDAIRA TAMARA	6,475
8	VERA CLEMENTE, DIANA	6,4
9	HARJANI SAMTANI, DEEPIKA	6,16
10	HERRERA VENTURA, MELANIE	5,95
11	BORDA GONZÁLEZ, MARLENE LIZBETH	5,7
12	BRITO REYES, MERCEDES MARÍA	5,7
13	DÍAZ LEÓN, LUCÍA RAQUEL	5,65
14	TRUJILLO HERNÁNDEZ, TARE ISMAEL	5,2
15	RAMOS BERNAL, LAURA VIRGINIA	4,855
16	PÉREZ RODRÍGUEZ, NADIA	4,74
17	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SARAY	4,66
18	PÉREZ BARDERAS, SABELA	4,65

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página Web Municipal www.guiadeisora.org

Por medio del presente se hacen públicos los acuerdos adoptados en la sesiones del tribunal calificador celebradas el 4 y 5 de noviembre de 2025, a los efectos del general conocimiento de las personas aspirantes y de otorgarles el plazo de tres días hábiles, para realizar las alegaciones que a su derecho convengan de acuerdo con las bases.

En Guía de Isora, a la fecha de la firma
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

